



**INFORME SECRETARIAL.** Guayabal de Siquima, quince de diciembre de 2021. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que por auto de fecha 21 de octubre de 2021 se corrió traslado del trabajo de Partición, sin que nadie se pronunciara frente al mismo, igualmente, se recibió comunicación remitida por la Dian de fecha 8 de noviembre del año en curso, manifestando que previos los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, se puede continuar con el trámite correspondiente al proceso de sucesión.

**SÍRVASE PROVEER.**

  
**MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS**  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 15 de diciembre de 2021.

Referencia: SUCESIÓN No. 253284089001 2021-00012  
Causante : LIGIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ

Visto el informe secretarial que antecede, y siguiendo la ritualidad procesal, el Juzgado Dispone:

Citar a las partes para el próximo DIECINUEVE (19) de Enero del año 2022 a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), para continuar con el trámite plasmado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

  
**MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE  
SIQUIMA

Hoy 16 DEC 2021 se notifica el auto anterior  
por anotación en el estado No. 073.

El Secretario,

  
MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

